

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 133 Sábado 4 de junio de 2011

Sec. IV. Pág. 62944

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

**18688** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en fecha 24 de mayo de 2011, en los autos número 1229/09, se ha acordado citar a Aplicaciones Rasmo, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 14 de junio de dos mil once, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, n.º 26, edificio Noga, planta primera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Aplicaciones Rasmo, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con el art. 274-5° LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A110043599-1